

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DEPARTAMENTO DE SALUD
CLG/GBT/GRH/BFA/jmr



DECRETO EXENTO N° 2403

Retiro, 02 OCT. 2024

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N°3543, de fecha 14 de diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 6.- Decreto Siaper N°2706 del 29,12,2023 que nombra cargo de Director Comunal de Salud.
- 7.- Decreto Siaper N°1.995 de fecha 02/09/2024 que concede permiso sin goce de remuneraciones a don Francisco Durán Ramírez, por dos meses, conforme ley 19.378 art. 17 inciso número 2.
- 8.- Decreto Siaper N°1114 del 30/04/2024 que delega para firmar por orden del director a Gustavo Ramos Hernández Subdirector de Recurso Financieros.
- 9.-Bases Administrativas, técnicas y anexos para "Actividad Autocuidado para funcionarios APS, Retiro".

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con actividad para funcionarios de APS, Retiro, en vista que la Unidad de Bienestar tiene como objetivo propiciar espacios de autocuidado para todos sus afiliados.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE**, el primer llamado a Licitación Pública de la propuesta para "Actividad Autocuidado para funcionarios APS, Retiro"
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios o quien subrogue para integrar la comisión de apertura y evaluación de la licitación Pública "Actividad Autocuidado para funcionarios APS, Retiro":

Ana Maria Bustos Villegas-Directora CESFAM Retiro
Emilia Sobarzo Maldonado-Técnico en Enfermería, Presidenta Unidad Bienestar
Elizabeth Marcela Gonzalez Ortega -Profesional Administrativo, Secretaria Unidad Bienestar.

- 4.-**IMPUTESE**, Dicho gasto al Servicio de Bienestar APS de la Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"



DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Archivo Adquisiciones Depto. Salud Municipal (2)

